

RESOLUCIÓN No.

0411

de 2017

(05 JUL 2017)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA No. 011 DE 2017, CUYO OBJETO ES:
"SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, REENCAUCHE, DISPOSICIÓN FINAL Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P."

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA
EMSERCHÍA E.S.P.**

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 001 de 2013, modificado por el acuerdo 013 de 2013, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del acuerdo 001 de 2013, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, se dió apertura al proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 011 DE 2017**, el cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, REENCAUCHE, DISPOSICIÓN FINAL Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P."**

Que el día veintiuno (21) de Junio de 2017, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó la Convocatoria en la página Web de la empresa, mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de Invitación Privada No. 011 de 2017 de conformidad con lo establecido en el artículo 16 numeral 4 del acuerdo 001-2013.

Que el día Veintiocho (28) de Junio de 2017, a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 011 de 2017, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de Invitación Privada No. 011 de 2017, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió dos (2) oferta presentadas por **WORLD CS S.A.S.**, identificada con NIT: 900.589.352-0 representada por: **JUAN CAMILO BALSERO MENESES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.664.926 de Cota, y **INVERESPACIAL SAS**. Identificada con NIT: 832.010.707-7 representada por: **WILSON ALEXANDER CARRILLO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.201.734 de Chía.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la Evaluación de requisitos Habilitantes de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y tal resultado se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co el día (29) de Junio de 2017.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la evaluación de las propuestas el día cuatro (04) de Julio de 2017, por lo cual se sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar a la empresa **INVERESPACIAL SAS**. Identificada con NIT: 832.010.707-7 representada por: **WILSON ALEXANDER CARRILLO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.201.734 de Chía.

Que de conformidad con el cronograma de Invitación Privada No. 011 de 2017, cuatro (04) de Julio de 2017, se publicó en la página Web www.emserchia.gov.co, el resultado de evaluación por parte del comité evaluador.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Invitación Privada No. 011 de 2017, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, RINES, REENCAUCHE, DISPOSICIÓN FINAL Y SERVICIOS ASOCIADOS A LAS LLANTAS Y NEUMÁTICOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSERCHÍA E.S.P."** al proponente **INVERESPACIAL SAS**. Identificada con NIT: 832.010.707-7 representada por: **WILSON ALEXANDER CARRILLO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.201.734 de Chía, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **WILSON ALEXANDER CARRILLO MORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.201.734 de Chía, Representante legal de la empresa **INVERESPACIAL SAS**. Identificada con NIT: 832.010.707-7. *H*

Dado en Chía, a los cinco (05) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

10 5 JUL 2017

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO PINZÓN GUERRA
Gerente

Proyectó: Juan Pablo Ramírez O. *JP*
Revisó: Andrés Julián Fernández C. *AJF*